Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000094677002

Fecha de emisión de la Cédula 27 de junio de 2025

Sr/a: REBOTTARO WALTER HUGO

Domicilio: 23148511799

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO COMERCIAL 5 - SECRETARIA Nº 10** sito en **Libertad 533 - PB - CABA**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 68/2025 caratulado:

MIGTAL S.A. c/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS MONROE 5671 s/ORDINARIO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

25000094677002

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 5

68 / 2025 MIGTAL S.A. c/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS MONROE 5671 s/ORDINARIO

JUZGADO COMERCIAL 5 - SECRETARIA Nº 10.-.

Buenos Aires, junio de 2025.- AR

En atención a lo solicitado en la presentación, de la carta de pago expresada, hágase saber al mediador Rebottaro Walter Hugo. Notifiquese.

MARINA MEIJIDE CASTRO

SECRETARIA

#39653620#460628155#20250627122226515

MANIFIESTA SOBRE PAGO DE LAS SUMAS OBJETO DEL PRESENTE. DA CARTA DE PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES. MANIFIESTA SOBRE PAGO HONORARIOS MEDIADOR.

Señor Juez:

GUSTAVO BERARDI, inscripto al Tº 135 Fº 14 C.P.A.C.F., en carácter de letrado apoderado del actor, manteniendo domicilio físico y electrónico constituidos (Teléfono: 11-6970-7310), en autos caratulados **"MIGTAL S.A. C/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS MONROE 5671 S/ORDINARIO" (COM 00068/2025).** A V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a denunciar que la demandada en estos obrados, ha abonado la totalidad del crédito que aquí se reclama, como así también de honorarios profesionales de quien suscribe, otorgando la correspondiente carta de pago.

Asimismo, vengo a manifestar que también han sido abonados los honorarios respectivos al Dr. Rebottaro, quien fuera mediador en las presentes.

Por lo expuesto, una vez que se expida el mismo sobre la percepción de sus honorarios, solicito se de por concluída la causa y se archiven las presentes.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-